



# Guía de postulación para revistas de nuevo ingreso

Versión actualizada 16 agosto 2010.

Con la finalidad de apoyar el proceso de postulación de nuevas revistas al acervo del Sistema de Información Científica Redalyc, se indican a continuación los requisitos que deben cumplirse de forma obligatoria, así como algunas recomendaciones para facilitar el envío de materiales y su actualización en línea. Esta guía toma como base la [Metodología Redalyc de valoración de revistas](#), aprobada por el Comité Científico Asesor Redalyc en abril del 2008.

## I. Estructura del proceso de evaluación

Las revistas que sean postuladas para su ingreso al Sistema Redalyc pasarán por un proceso de evaluación que se desarrollará en varias fases. Por ello es indispensable que la postulación se realice completa y adecuadamente, para facilitar la evaluación y evitar retraso en la entrega de resultados:

### *Primera etapa: Postulación por parte del director editor y/o editor responsable*

Las revistas que sean postuladas para su ingreso a Redalyc deberán remitir al correo electrónico oficial: [redalyc@gmail.com](mailto:redalyc@gmail.com) el [Formato de postulación para revistas de nuevo ingreso](#) debidamente requisitado y todos los documentos que en él se solicitan.

Sólo se dará curso a las postulaciones cuya documentación cumpla todos y cada uno de los requisitos obligatorios de postulación.

Se invita a los editores a remitir toda la información que considere necesaria para respaldar la calidad del proceso editorial científico que sigue la revista, pero ningún documento adicional podrá sustituir la entrega de los requisitos obligatorios.

Una vez que el Sistema Redalyc cuente con un registro completo de la postulación, el editor recibirá una notificación acerca del periodo durante el cual se programará la evaluación de la revista postulada.

### *Segunda etapa: Evaluación por parte de la Dirección Editorial Redalyc*

Todas aquellas revistas que fueron notificadas acerca de la correcta y completa recepción de su postulación, serán evaluadas durante el periodo previamente programado.

La evaluación de las revistas se sujetará a la [Metodología Redalyc de valoración de revistas](#), aprobada por el [Comité Científico Asesor Redalyc](#) que contempla tres módulos:

**Módulo A. Criterios básicos de admisión.** Doce criterios que de forma obligatoria deben ser cubiertos por todas y cada una de las revistas interesadas en ser incluidas en el acervo Redalyc. Si una revista no acredita satisfactoriamente estos criterios, el proceso de evaluación se suspende en esta etapa y la revista se considera postergada para su posterior evaluación, cuando mejore sus procesos editoriales, para lo cual deberá iniciar nuevamente su postulación desde la primera etapa.

**Módulo B. Criterios generales de calidad editorial.** Si la revista acredita satisfactoriamente los criterios del módulo A, se procede a analizar los veintisiete criterios vinculados con la calidad de los procesos editoriales.



**Módulo C. Criterios editoriales.** Posterior a ello, se analizan ocho criterios cualitativos con la finalidad de identificar prácticas editoriales de las revistas. Los criterios de este módulo no tienen puntaje, por lo que si bien no se consideran dentro del proceso de evaluación para la incorporación de una revista, su cumplimiento es fundamental para la consolidación de todo órgano científico de difusión.

Para que una revista sea incluida en el acervo Redalyc deberá cumplir, al menos, 82% de los 39 criterios establecidos en los módulos A y B. Tomando en consideración que los 12 criterios del módulo A son obligatorios:

#### Composición de la calificación

+ 12 criterios básicos  
+ 27 criterios generales

---

39 criterios en total

#### Criterios mínimos para calificar

+ 30.76% (12 criterios)  
+ 51.28% (20 criterios)

---

82% puntaje mínimo

### **Tercera etapa: Ratificación del Comité Científico Asesor de Redalyc**

Posterior a la evaluación realizada por la dirección editorial del Sistema de Información Científica Redalyc, se integra un informe con los resultados del proceso y se entrega a los integrantes del [Comite Científico Asesor de Redalyc](#), quienes analizan cada caso y recomiendan o no la inclusión de cada revista al acervo.

Los integrantes del Comité pueden solicitar información adicional y también pueden sugerir reconsideraciones. Una vez que se cuenta con el aval de todos los integrantes del comité, se notifican los resultados a los editores. Las revistas condicionadas son convocadas a postular nuevamente una vez que cumplan los requisitos faltantes, y las revistas acreditadas inician su proceso de inclusión en el Sistema en función de la programación definida en cada caso por parte del Sistema Redalyc.

## **II. Periodo de evaluación**

Dada la gran cantidad de revistas interesadas en postular, el Sistema de Información Científica Redalyc ha definido dos periodos al año para evaluar la inclusión de nuevos títulos: febrero y julio. No obstante, en la medida de lo posible, se podrán abrir periodos extraordinarios de evaluación sobre todo en el caso de proyectos específicos.

No obstante, los editores interesados en postular su revista lo pueden hacer en cualquier momento mediante el envío de materiales al correo: [redalyc@gmail.com](mailto:redalyc@gmail.com) Todas las postulaciones serán registradas y, en el caso que los materiales remitidos estén completos, se les notificará sobre su recepción y el periodo durante el cual serán evaluadas.

## **III. Recomendaciones generales**

- Se recomienda que previo a la postulación se realice un ejercicio de autoevaluación que permitirá al propio editor valorar las características editoriales de su revista, así como realizar mejoras previo a la postulación. Dicho ejercicio podrá ser recibido en el correo electrónico: [redalyc@gmail.com](mailto:redalyc@gmail.com). Para ello se pueden consultar los siguientes documentos de apoyo:



- o Guía de apoyo: explica gráficamente cada uno de los módulos, criterios y parámetros de evaluación.
- o Manual de postulación: contiene ejemplos gráficos acerca de lo que se considera o no suficiente en cada parámetro de evaluación.
- Sugerimos que todas y cada una de las revistas que cuenten con versión electrónica y deseen que la evaluación se realice en línea, verifiquen que los enlaces funcionen adecuadamente. Es común encontrar revistas cuyas páginas muestran enlaces rotos o cuyos servidores no responden al momento de solicitar información. Esto, además de retrasar el proceso de evaluación, redundará en evaluaciones con bajos puntajes no imputables a la calidad editorial, sino a problemas técnicos que pueden ser atendidos fácilmente por los administradores de los sitios electrónicos. Si durante el proceso de evaluación detectamos este tipo de problemas, la valoración de la revista será postergada hasta el siguiente periodo, y se notificará al editor responsable de la situación.
- Invitamos a los editores cuyas revistas cuentan con formato impreso y electrónico a homologar la información presentada en ambos soportes, así como vigilar que la información proporcionada en los diversos sitios electrónicos donde se localiza la revista sea la misma y se encuentre actualizada.
- El sistema Redalyc integra dentro de sus políticas ciertos mecanismos de admisión directa a su acervo para aquellas revistas académicas que, además de cubrir los requisitos mínimos de incorporación, cuenten con:
  - o Registro actualizado y comprobado en bases de datos regionales e internacionales, que recurran a pormenorizados procesos de evaluación de procedimientos científicos.
  - o Aval otorgado por instituciones científicas y/o gubernamentales, como los consejos de ciencia y tecnología —o sus homólogos— en cada país.

Es por ello que invitamos a las revistas que cubran este tipo de requisitos a que nos envíen toda aquella documentación que facilite su admisión directa. No obstante, es preciso subrayar que el hecho de que una revista sea admitida de forma automática, no la exime de ser valorada bajo los parámetros establecidos en la metodología Redalyc.